



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 104-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 10 de Julio de 2020

VISTO:

El Oficio N° 037-2020-DE-EP-TS-UNA-P, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, en el que remite la programación quincenal del desarrollo de las sesiones versión 1 y 2, para conocimiento de los docentes de la Facultad y docentes de servicio. Y estando a lo acordado en sesión extraordinaria de consejo de facultad de fecha 17 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Primero: El Decreto Supremo N°044-2020-PCM declaración de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y el Decreto Legislativo N°1465 medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.

Segundo: La Directiva Académica 2020, "disposiciones específicas que indica que, los cursos programados a distancia en cada programa de estudios, de acuerdo al plan de estudios, se desarrollarán alternadamente tres cursos o 12 créditos promedio cada semana o dos semanas; por lo que, los Directores de Escuela, deberán programar en cada ciclo de manera equitativa entre los docentes con la finalidad de racionalizar la labor académica remota del docente y estudiante".

Estando el documento adjunto que forman parte de la presente Resolución y habiendo sido la propuesta aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria virtual de fecha 17 de junio del 2020.

En uso a las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR en vía de regularización la **PROGRAMACIÓN QUINCENAL de fechas de desarrollo de las Sesiones de clases Versión 1 y 2**, para el Semestre Académico 2020-I, propuesto por la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno.

Segundo.- Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección de Escuela Profesional y la Dirección de Departamento Académico de Trabajo Social-UNA y la Secretaria Técnica.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- EPTS/Directo Opto. Académico EPTS
- Archivo 2020
VRVZ/igf.